

Oficio No. 17/2015

San Gabriel, Jalisco, a 17 de octubre del 2015.

Licenciado Miguel Ángel Hernández Vázquez.
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia
e Información Pública del Estado de Jalisco.

Carmen A.
Sin Anexo.

'15 OCT 20 15:39

Por este conducto reciba un cordial saludo y a su vez, me permito dar contestación al requerimiento que se me hace mediante oficio de número SEJ/994/2015, de fecha 23 de septiembre del 2015, mismo en el que remite acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones respecto a la evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, respecto de la publicación de la Información Fundamental en nuestro portal web, aprobado por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre del año en curso, **solicitándole se me permita en la medida de lo posible, que conforme los nuevos titulares de las diferentes direcciones de este H. Ayuntamiento generen la Información Fundamental que citan los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, la Unidad de Transparencia de esta dependencia, de forma inmediata la hará pública en nuestro portal web.**

Sin otro particular, me despido de usted y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE:

CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE SAN GABRIEL, JALISCO.